



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 963 -2013  
Ingreso N° 0300460 de fecha 01.04.2013

ORD. N° 1902 /

**ANT.:** Su presentación de fecha 01.04.2013.

**MAT.:** PUDAHUEL: Responde consulta sobre zonificación de terrenos en Avenida Claudio Arrau, paralelos a vía expresa E5P Camino a Valparaíso - Ruta 68.

**SANTIAGO 6 MAY 2013**


**DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : SR. RODOLFO GUAJARDO**

1. Mediante documento mencionado en el antecedente, usted ha consultado a esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, si los terrenos ubicados en Avenida Claudio Arrau (ex Oceánica), vía paralela a la vía expresa E5P Camino a Valparaíso / Ruta 68 e incluida en el perfil total de ésta, entre las vías Teniente Luis Cruz Martínez y Serrano, se emplazan en una zona de extensión urbana.  
Ello en referencia a la caducidad de la declaratoria de utilidad pública de dichos terrenos y la posterior asignación de nuevas normas urbanísticas por parte del municipio, luego de lo cual habría anuncios de construcción de edificios en el área.
2. En relación al tema de la consulta, se debe señalar que conforme a los instrumentos de planificación territorial vigentes, (Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Plan Regulador Comunal de Barrancas vigente para Pudahuel), los terrenos de la faja vial de 200 metros de ancho, que contiene las dos vías antes indicadas en el tramo consultado, se encuentran emplazados en área de extensión urbana.  
Respecto de la caducidad o vigencia de la declaratoria de utilidad pública que afectaría a los predios, esta Secretaría debe abstenerse de emitir pronunciamiento ya que como recordará, conforme le informamos en un oficio anterior, (Ord. N° 5411 de fecha 10.12.2012), de respuesta a otra presentación suya sobre el mismo tema, la materia está siendo analizada por la Contraloría General de la República, ante un reclamo recibido, para lo cual el Órgano Contralor solicitó informe de esta Secretaría, por Oficio N° 67.896 de fecha 30.11.2012, el que fue emitido por oficio Ord. N° 5327 de fecha 05.12.2012, ante lo cual procede esperar el dictamen al respecto, el que a la fecha aún no ha sido emitido.

Saluda atentamente a usted,

  
**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
FBP / FKS / EGB / lpc

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario

Dirección: Av. Claudio Arrau 9172 C, Comuna de Pudahuel  
Teléfono: 08-5457971

Secretaría Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g.  
Archivo.  
EGB 23.04.2013